

MAT.: OTORGA DEVOLUCION A DOÑA IMILCE DEL PILAR MALDONADO CATALAN, POR UN VALOR DE \$ 190.969, POR CONCEPTO DE PAGO EN ROL EQUIVOCADO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO.

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO.

26 JUN 2020

DECRETO: Nº

1001

VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;

3. Decreto Alcaldicio. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.

4. Decreto Alcaldicio N° 2.666 de fecha 02.12.2019. Aprueba acuerdo N°161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N°08 del 28.11.2019. Aprueba Presupuesto municipal año 2020.

5. Decreto Alcaldicio Nº 2.732 de fecha 06.12.2019. Aprueba presupuesto municipal de

ingresos y gastos año 2020.

 Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7. Decreto Alcaldicio Nº 5.963, de fecha 30.10.2018. Aprueba ordenanza Municipal sobre

derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros.

 La solicitud presentada con fecha 21 de abril de 2020, por doña Imilce del Pilar Maldonado Catalán, para la realización de la correspondiente devolución de pago.

9. Comprobante de pago ó (transacción) N° 125498 de fecha 23.04.2020.

CONSIDERANDO

1. Que, la señora Imilce del Pilar Maldonado Catalán, realizó un pago indebido por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, en la propiedad del rol de avalúo 4600026, dicha devolucion corresponde a los años 2018 y 2019, los cuales fueron canceladas via internet erroneamente. Se adjuntan documentos visados por la Direccion de Administración y Finanzas con fecha 22.04.2020 y Orden de Ingreso Municipal Nro. 125498 de fecha 23.04.2020 emitido por la Tesoreria Municipal , se adjuntan respaldos que demuestra lo solicitado.

DECRETO

 Autoriza devolución por un monto de \$ 190.969 (ciento noventa mil, novecientos sesenta y nueve pesos), por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario.

Imputese el siguiente gasto a la cuenta 215-26-01 "Devoluciones".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UE/CIGGON BODISTRIBUCION:

Secretaria Municipal Aseo Domiciliario Archivo.- I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

RECEPCIÓN: 2 6 JUN 2020

FECHA SALIDA: 3 0 JUN 2020 OBSERVACIÓN Nº